

DIARIO DE CASTELLON,



PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO I.
Precios de suscripción:
En Castellón.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.
Redacción y Administración: Medio, 53, bajos,
donde se ha de dirigir la correspondencia y reclama-
ciones.

Viernes 9 de junio de 1876.
Se publica todos los días excepto los siguientes
a festivos.

Anuncios.
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cént. de
precio línea.—Remitidos, a precios convenciona-
les.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cénti-
mos de posesía línea.—Remitidos, a precios con-
vencionales y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 46.

CORTES.

CONGRESO.

EXTRACTO DE LA SESION DEL 5 DE JUNIO
DE 1876.

Presidencia del Sr. Posada Herrera.

Se abrió la sesión a las dos menos diez.
Leída y aprobada el acta del sábado, var-
rios señores diputados presentan exposi-
ciones referentes a los presupuestos.

El Sr. Clavijo pide se presente al con-
greso un estado de la producción de esparto
que durante estos últimos años se ha
obtenido en algunas fincas del Estado.

Jura el señor marqués de Aguilar del
Campo é ingresa en la tercera sección.
Se dá cuenta de una enmienda presen-
tada al presupuesto de guerra.

Pasando á la orden del día, se lee el
dictámen del presupuesto de gastos de la
presidencia, levantándose el Sr. Moyano á
impugnarle.

El Sr. Moyano empieza quejándose del
sistema tan irregular seguido en la discus-
sion de los presupuestos, y sobre todo por-
que no vé ni en el gobierno ni en la comi-
sion propósitos firmes de poner término á
la costumbre que desgraciadamente se si-
gue desde hace mucho tiempo de gastar
más de lo que tenemos; pues según el orá-
dor, ya desde el año 12 teníamos esa ten-
dencia; aumentando desde esa fecha consi-
derablemente nuestra deuda, pues en el
año 35 ascendían solamente los intereses
á 217 millones.

Dice que primeramente se consignó en
el presupuesto la cantidad de 170,000 rea-
les para los gastos de la presidencia, que
en el último presupuesto se aumentó éste
á 530,000 reales y pico, y que últimamente,
ahora que estamos peor que nunca y
que debíamos por lo mismo hacer mayo-
res economías, se pedía nada menos que
800,000 y pico de reales. Su señoría ter-
mina diciendo que no se tomara su dis-
curso como de epíscopo, pues todo lo con-
trario, solo había usado de la palabra mó-
vido por su gran deseo de velar por la
cálida situación de España, á que todos igual-
mente estaban obligados.

El Sr. Cabezas, de la comision, defiende
el dictámen, y dice que la oratoria del se-
ñor Moyano, que con argumentos caseros
quería demostrar la necesidad de ciertas
medidas, no se podía admitir, pues sabido
es que todas las naciones han gastado siem-
pre más de lo que sus ingresos podían sa-
tisfacer, pues así lo han exigido las cir-
cunstancias; y si no, dice el orador, diri-
giéndose al Sr. Moyano, ¿por qué su se-
ñoría, cuando se ha tratado de la cons-
trucción de nuevas carreteras ó caminos
de hierro, ó del sostenimiento de las uni-
versidades, no lo ha combatido? El orador
concluye diciendo que la comision había
hecho en el presupuesto de la presidencia
todas las economías compatibles con su
buen servicio; y que, por lo tanto, sostenía
su dictámen.

Rectificaron los Sres. Moyano y Cabezas.
El Sr. Alba Salcedo consume el segundo
turno en contra del presupuesto de gastos
de la presidencia.

Combaté el dictámen de la comision, de-

fendiendo el presupuesto del 75 á 76, que,
según el orador, era el que debía tomarse
como norma; y con este motivo se extien-
de en consideraciones respecto á las atri-
buciones que ha tenido en diferentes épocas
la presidencia, hablando con esta oca-
sion del consejo de Estado, que creia po-
día estar organizado más económicamente.

Después expone la situacion á que á su
modo de ver, llegará la deuda sino se pro-
curan hacer todo género de economías,
suprimiendo todos los gastos de lujo, que,
según la definición dada por el orador, son
«todos aquéllos que no se pueden su-
fragar.»

El señor presidente del Consejo de mi-
nistros dice que no comprende la oportu-
nidad de las comparaciones que el señor
Alba Salcedo habia hecho entre las asi-
gnaciones de diferentes épocas; pues mucho
más sencillo y lógico era, si se encontra-
ban malos los presupuestos presentados
por el gobierno, combatir á éste, sin hacer
ningun género de comparaciones, que al
fin y al cabo nada demostrarían, pues é
estaba seguro de que no ascenderían en
manera alguna los presupuestos actuales
á los de los gobiernos anteriores.

S. S. declara que el no hacia cuestion
de gabinete sino al presupuesto de Guerra
y la cifra de que habia de constar el ejér-
cito, pues esta estaba intimamente ligada
con la cuestion de orden público, y que,
por lo tanto, por más que él creia necesaria
la asignacion que se podia para la pre-
sidencia para que estuviera bien regulari-
zado su servicio, dejaba é arbitrio de las
cortes su resolusion, reservándose él lue-
go el modificar sus dependencias con ar-
reglo á la cantidad que se designe.

El Sr. Arnao, de la comision, contesta
en breves frases al Sr. Salcedo, defen-
diendo el dictámen de la comision.

El Sr. Alba Salcedo rectifica, y después
se aprobaron sin discusion y en votacion
ordinaria, todos los artículos de ese pre-
suesto.

Leído el presupuesto de Guerra, se dió
cuenta de una enmienda presentada por
varios diputados.

El Sr. Lopez Dominguez se levanta á
apoyarla, haciendo extensas consideracio-
nes respecto al estado de la política ex-
terior, y dice que por lo mismo que el es-
tado actual de toda europa es sumamen-
te difícil, no sería el quien pidiera gran-
des economías en estos presupuestos y si
únicamente en ciertas y determinadas de-
pendencias; dice que el gobierno debia
siempre, y ahora más que nunca, tener
dispuesto para cualquier eventualidad todo
género de elementos que en un momen-
to dado pudiera facilitar la organizacion
de un gran ejército.

Recordando los grandes gastos de mate-
rial ocasionados con motivo de la guerra
civil, que ascienden, según él, á 92 millo-
nes, lamentándose de que ésta enorme
cifra se haya invertido en el extranjero.

Hace mención de gran número de re-
formas que no enumeramos por su con-
siderable número, hasta el punto de que
lo que el Sr. Lopez Dominguez propone es
un cambio radical de la organizacion del
ejército.

S. S. combaté las quintas, proponiendo

el sistema del servicio obligatorio para
todas las clases sociales.

Presenta como modelo el presupuesto
de 1869 á 70, y termina diciendo que no
le agrada en manera alguna la forma que
se ha dado á su articulado y que se pue-
den hacer algunas economías.

El señor ministro de la Guerra contesta
que, aunque algunas de las modificacio-
nes presentadas por el Sr. Lopez Domín-
guez tienen algo aceptable, no se podia
resolver en el corto tiempo que duran
estas discusiones; pero que para estos ca-
sos estaba la junta consultiva, y que cuan-
to al fondo del discurso, lo que proponia
era una reforma total de la organizacion
del ejército, más fácil de exponer desde
los bancos de la minoría que de ejecutar
en el dol gobierno.

El Sr. Azcárraga, de la comision, dice
que el discurso del Sr. Lopez Dominguez
más bien parecia en pró que en contra
del dictámen.

S. S. dice que el gobierno no ha repa-
rado en el coste del material de guerra
necesario para terminar la campaña, pues
este era su punto objetivo por ser más
económico.

Añade que el presupuesto formado du-
rante la guerra ascendía á 1,560 millo-
nes, y que, terminada ésta, se habian he-
cho todas las reformas necesarias para
su mayor economía, procediendo en esto
con tacto, pues de lo contrario, las eco-
nomías serian perjudiciales, y éstas se
irían consiguiendo con la consolidacion
de la paz.

Dice que la cuestion de reemplazos es-
taba puesta á la resolusion de la junta
de Guerra; que no se podia cometer la in-
justicia de dejar de reemplazó á los que
acababan de derramar su sangre en de-
fensa de la causa de la libertad, y que
se estaba estudiando con gran cuidado el
medio mejor de resolver esta cuestion.

S. S. dice que el presupuesto asciende á
150 millones, habiéndose hecho economías
por la comision, con el acuerdo del mi-
nistro de la Guerra, de 31 millones; y des-
pués de combatir algunos otros puntos del
discurso del Sr. Lopez Dominguez, pide á
dicho señor retire su enmienda.

Después de rectificar los señores Lopez
Dominguez y Azcárraga, el Sr. Lopez
Dominguez retiró su enmienda.

Habiendo pasado las horas del regla-
mento, se levantó la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

El voto particular del Sr. Sanchez Silva
al proyecto de la comision sobre abolicion
de fueros, es un documento notable que
revela una vez más los profundos conoci-
mientos que posee en la materia el digno
senador por Sevilla.

Hé aquí su articulado:

«Artículo 1.º Los deberes que la cons-
titucion política ha impuesto siempre á
todos los españoles de acudir al servicio
de las armas cuando la ley los llama, y de
contribuir en proporcion de sus haberes á
los gastos del Estado, se extenderán, como
los derechos constitucionales se extienden,
á los habitantes de las provincias de Viz-
caya, Guipúzcoa y Alava, del mismo modo
que á las demás de la nacion.»

Art. 2.º Por virtud de lo dispuesto en
el artículo anterior las tres provincias re-
feridas quedan obligadas, desde la publi-
cacion de esta ley, á presentar en los casos
de quintas ó reemplazos ordinarios y ex-
traordinarios del ejército, el cupo de hom-
bres que les corresponda con arreglo á
las leyes.

Art. 3.º Quedan igualmente obligadas
desde la publicacion de esta ley las provin-
cias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava á pa-
gar en la proporcion que les corresponda
destino á los gastos públicos, las con-
tribuciones, rentas é impuestos ordina-
rios y extraordinarios que consignen los
presupuestos generales del Estado, someti-
éndose á los reglamentos establecidos por
la administracion central para recaudar
los ingresos.

Art. 4.º Cesarán desde luego en las
provincias Vascongadas las diputaciones
forales y los ayuntamientos, reemplazán-
dose dichas corporaciones por dipulacion-
es provinciales y municipios, elegidos
con arreglo á la constitucion y á las leyes.

Art. 5.º Se exceptuarán del servicio
militar á los que acrediten que ellos ó sus
padres han sostenido con las armas en la
mano durante la última guerra civil los
derechos del rey legítimo y de la nacion,
sin que por estas exenciones se disminuya
el grupo de los hombres que correspon-
da á cada provincia.

Art. 6.º El gobierno queda investido de
las más amplias facultades ordinarias y
extraordinarias para adoptar las disposi-
ciones de carácter transitorio que crea
convenientes, tanto en asuntos políticos
como administrativos y económicos, hasta
llevar á cumplido efecto lo dispuesto literal-
mente en esta ley, dando en su dia cuenta
á las cortes.

Palacio del Senado 5 de junio de 1876.

—Manuel Sanchez Silva.

Nosotros creemos que ese contra pro-
yecto es más práctico que el de la comision
y más conforme á las aspiraciones del
pais sobre tan grave cuestion.

Ayer empezó en el senado la discusion
de las enmiendas presentadas al artículo
11. El presidente del Consejo sostendrá la
fuerza de este debate, procurando atraerse
al clero para que jure la constitucion, una
vez sea aprobada y promulgada; difícil
será que lo consiga.

El presupuesto del ministerio de la Guer-
ra, á pesar de haber declarado su aproba-
cion el presidente del Consejo cuestion de
gabinete, es combatido y objeto de un de-
bate extenso y detallado. Ayer hizo uso de
la palabra en contra el general Lopez
Dominguez, que pronunció un discurso
lleno de doctrina y de principios, que si
fueran aceptados por el partido constitu-
cional y se realizaran alguna vez, mere-
cerian la estimacion general. Algunos de
aquellos principios, como por ejemplo: el
servicio forzoso, suprimiendo el reempla-
zo en metálico, fueron ya practicados por
los gobiernos de la revolucion de setiem-
bre, y han sido anulados por los ministros
conservadores.

Han consumido los otros dos turnos en contra del presupuesto de la Guerra, los generales Salamanca y el brigadier Sr. Gimenez Palacios, jefe de estado mayor que fué del ejército de Martínez Campos. El discurso del primero ha sido enérgico, habiendo calificado el presupuesto que se discutía de *restaurant militar*, á donde van á comer una falange numerosa de oficiales de reemplazo. El del segundo ha sido más elevado, y tiene más importancia por la posición de su autor como diputado y como militar.

Crónica local y general.

El «Boletín oficial» del día 7, contiene las disposiciones siguientes:

Administración provincial.—Gobierno de la provincia de Castellón.—Sección de Fomento.—Se admiten las solicitudes de registro de las minas *Juan Miguel, Pascuala y Dolores y Monserrat*, presentadas por D. José Armengot en nombre de don Salvador Iborra.

Administración económica de Castellón.—Se dispone que D. Diego Espinosa de los Monteros, jefe administrativo de segunda clase de la contribución industrial de esta provincia, vaya á desempeñar la plaza de igual clase que en la de Baleares sirve don Luis Mestre y Verdeguer, y que este empleado reemplace al Sr. Espinosa.

Administración municipal.—Ayuntamiento constitucional de Castellón.—Queda expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario de gastos é ingresos de esta ciudad para el próximo año económico de 1876-77, aprobado por el ayuntamiento.

Id. id.—Hallándose vacantes las dos pensiones dejadas por D. Manuel Mas, á favor de estudiantes parientes suyos, se hace público para que los que se crean con derecho á ellas, presenten solicitud documentada en la secretaría de este municipio dentro del plazo de 30 días.

Id. id.—Se señala el día 10 de los corrientes, para el remate en pública subasta de los arbitrios municipales establecidos sobre el peso de algarrobas y peso y medida de los mercados de esta ciudad.

Administración de justicia.—Subsecretaría de gobierno de la audiencia del distrito de Valencia.—Real decreto referente á los Registradores y Registros de la Propiedad.

En el extranjero se vive de una manera muy prevenida, y así no es de extrañar que, apenas anunciada la exposición que ha de celebrarse en París el año 1878, ya hayan recibido la mayor parte de los industriales y agricultores de nuestro país, que han acudido á otros certámenes, circulares de algunas casas que se comprometen á servir en el próximo concurso para facilitarles local, vendar, representarlos y trasportar los productos.

Estas casas de comision son muy útiles para los expositores; pero advertimos á estos, que deben antes de enviar sus productos fijar bien las condiciones á que han de sujetarse, pues de tal modo se evitarán muchas cuestiones que otras veces han estallado.

Ha visto la luz pública el primer número del periódico titulado *La Producción Nacional*, «crónica ilustrada de la exposición universal de Filadelfia.»

Aparecerá un día á la semana, dedicándose exclusivamente á relatar cuanto de notable ocurra en el célebre certamen industrial que ha de tener lugar en las márgenes del Delaware.

Desearnos al nuevo colega próspera y larga vida.

La sociedad económica barcelonesa de Amigos del país, ha elevado al gobierno un informe proponiendo un proyecto

de ley sobre el modo de contratar y testar los sordo-mudos. El pensamiento de este trabajo, es debido al director de la escuela de sordo-mudos y ciegos de Barcelona, don Francisco de A. Valls y Ronquillo.

En uno de los arrabales de Tortosa, una muger dió á luz la semana pasada cuatro niños, dos de los cuales viven en perfecto estado de salud lo propio que la madre.

Segun dice un telegrama de Madrid, se ha descubierto una falsificación de billetes de Banco, de cien pesetas.

El fiscal de imprenta pide un mes de suspensión á nuestro colega tarraconense *La Opinión*.

Desearnos al colega, le sea favorable el fallo de la vista que debió tener lugar ayer en la audiencia de la capital del principado.

La junta clasificadora de los carlistas presentados á indulto, continúa estudiando detenidamente todos los expedientes sometidos á su examen, pues son muchos los gefes que han militado en las filas de D. Carlos que solicitan pasar al ejército.

En Londres se hará una tirada de cuatro millones de ejemplares del discurso pronunciado por el señor Castelar en el congreso contra la base once de la constitución.

Segun se nos dice va á establecerse un café en el Grao de esta ciudad.

Se ha acordado sacar á oposición la cátedra de historia natural de Valencia, vacante por fallecimiento de D. Rafael Cisternas.

Dice un periódico: «Además de pagarse con tanto retraso al clero, en algunas provincias se les paga mal. Al de Valencia en la última paga se le dió el 40 por 100 en calderilla, y en pagas anteriores aun ha sido mayor la proporción de esta moneda. Cobrando las demás clases del Estado en buena moneda, no es justo que sea el clero de peor condición, imponiéndole el quebranto de la calderilla, que no toda es de buena calidad, para colmo de desdichas.»

¿Qué dirán á esto algunos maestros de escuela?

Escriben de Tortosa que el capitán general del distrito militar de Valencia señor Despujols, ha recorrido durante estos últimos días algunos pueblos del maestrazgo, entre ellos Flix y Mora de Ebro, así como Gandesa, en donde ha permanecido los días 2 y 3 del actual, en cuyo último día se han celebrado en dicha villa unas exequias para el eterno descanso de las almas de los que murieron en la acción de guerra que en dicho punto se dió por las fuerzas de su mando contra los carlistas en 4 de junio de 1874.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

EFEMÉRIDES DE CASTELLÓN.

MES DE JUNIO.

Día 9.

Año de 1793.—Celebranse en el convento de San Francisco solemnes fiestas, por haberse terminado la reparación de los grandes desperfectos causados por un huracán en la noche del 29 de diciembre de 1788.

1800.—Son ahorcados, arrastrados y descuartizados en la plaza Nueva dos criminales de Almazora, y sus cuartos son colocados en pilares por todo el término.

Dan además 200 azotes á otro tambien de Almazora y es paseado en borrico por debajo de la horca.

1834.—Salen los milicianos de esta á dar la guarnición á Peñíscola.

1874.—El gobernador civil intima á los jesuitas, para que en el término de doce horas abandonen esta ciudad, en la que estaban desde últimos del año 1868.

Lleva el general Montenegro con dos batallones y fuerzas de caballería, dejando el resto de su division en Nules y Burriana al mando de los brigadieres Morales Reina y La Guardia.

J. A. B.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 8 de junio de 1876.

Servicio para el 9.

Parada y principal, Málaga, gefe de dia don José Benites y Pereja, comandante de la caja de quintos; hospital y provisiones, don Juan Alober Oliver, comandante capitán del provincial de Castellón, médico para el reconocimiento de las mismas, el de Málaga.—El sargento mayor, *Lanzas*.

Registro civil.

NACIMIENTOS.—Varones, 1.—Hembras, 1.

Boletín religioso.

SANTOS DE HOY.—Santos Primo y Feliciano, mrs.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Margarita, reina de Escocia.

Funciones religiosas.

Cuarenta Horas en la iglesia de la Purísima Sangre. Se expone á las cinco y se reserva á las seis y media.

CORREO DE MADRID.

Día 7 de junio.

La *Gaceta* no publica ninguna disposición de interés general.

—Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que los gefes y oficiales de infantería que deseen pasar al ejército de Cuba con el grado inmediato ó con grado sobre grado, lo soliciten desde luego del director general del arma.

La ventaja que esta concesion dispensa á los interesados les obliga á permanecer en la Isla tres años, conservando dicho grado los que regresen á la Península por heridas ó por enfermedad adquirida en campaña.

—Se ha concedido un nuevo plazo de un mes para que se presenten á las autoridades de la Península y á los agentes diplomáticos ó consulares en el extranjero, los individuos procedentes de las filas carlistas, cualquiera que haya sido su graduación en ellas, y estén sujetos á responsabilidad de quintas ó sean desertores del ejército.

—Ayer se daba como seguro el nombramiento del marqués de Novaliches para el cargo de comandante general de alabarderos. Quizá ahora la noticia resulte cierta, pues los periódicos ministeriales de cierto color político, que en otras ocasiones la han desmentido, guardan ahora el más profundo silencio.

Publicada en la *Gaceta* de ayer una real orden sobre recompensas por la jornada de Alcolea, encontramos lógico el nombramiento anunciado.

—La comision del congreso que estudió el presupuesto del ministerio de Estado parece que propone la supresion de las Direcciones recientemente creadas en dicho departamento; que se rebaje á la categoría de plenipotencias las embajadas de París, San Petersburgo, Roma y Lisboa, y que tambien se disminuya la importancia de varias de nuestras legaciones en la América del Sur.

—La enmienda al artículo 11 del proyecto constitucional presentada ayer al senado por el Sr. D. Juan Valera, dice así:

«Después del párrafo primero, y en vez del segundo.—Todo español tiene derecho de difundir las opiniones religiosas que más conforme halle con la verdad de dar culto á Dios, con los ritos y ceremonias de la religion en que crea, y de reunirse y asociarse con otros hombres para realizar tan altos fines.»

—Los perjuicios ocasionados por el bombardeo del 74 á Bilbao, ascienden á 7.029.642 reales.

—El señor conde de Casa-Valencia visitó ayer al obispo de Salamanca y confesó más tarde con el de Orihuela, ámbos individuos de la alta cátera.

Como el ex-ministro de Estado á que nos referimos es individuo de la comision constitucional y estas entrevistas coinciden con la llegada á Madrid de varios telegramas de Roma, supónese, segun dice *El Imparcial*, que en ellas se ha discutido la fórmula que el Gabinete desea encontrar para que no ofrezca dificultades en el senado la base 11 por lo que respecta al juramento del clero.

—La comision nombrada para entender en el suplicatorio pidiendo autorizacion para procesar al diputado Sr. Rodriguez de Castro, ha formulado dictámen negando dicha autorizacion.

—No creemos que el señor ministro de Hacienda acja bien, como algunos suponen, el estanco de la sal. Cuando el señor Salaverria á raiz de la restauracion bajó de 15 céntimos á 9 el kilogramo de ese artículo, por algo lo haria. No es lógico, pues, que opine ahora por ese estanco.

Hay gentes que quisieran verla todo estancado, hasta el aire, sin notar que el aire mismo cuando se comprime demasiado causa explosion.

—La distribucion de los 100.000 hombres de que ha de constar el ejército, segun el proyecto de ley leído por el ministro de la Guerra en el congreso, es la siguiente: 69.492 pertenecerán á infantería, 16.130 á caballería, 10.242 á artillería y 4.146 á ingenieros.

La infantería se compondrá de 40 regimientos de á dos batallones, con ocho compañías, y fuerza de 1,300 hombres; 20 batallones de cazadores de á 700 hombres, el regimiento Fijo de Ceuta y el batallón provisional de Canarias.

La caballería constará de 24 regimientos con cuatro escuadrones, y fuerza de 570 hombres cada uno; dos escuadrones de cazadores de 143 hombres; cuatro establecimientos de remonta, el escuadron de escolta real, los depósitos y la academia.

—Habrá cinco regimientos de ingenieros, la brigada topográfica, la seccion de obreros y la academia.

Habrán además 1,209 hombres de administración militar, 500 de sanidad y el personal de pelotones de mar, cuadros de las reservas, escuela de tiro é inválidos.

La artillería se compondrá de cinco regimientos de á pié, cuatro montados, dos de posicion, tres de montaña, un escuadron de remonta, la compañía de obreros y la academia.

—El *Galusis* dá cuenta de un despacho de San Juan de Luz en el cual se dice que

—Así prove...
—tan lio...
—de D. C...
—tomar d...
—siores.

—Ha...
—colega...
—veras.

—El...
—gos ha...
—Justicia...
—ley orgá...

—En...
—terio de...
—midas al...
—taria, se...
—y serán...
—emplead...
—Filadelf...

—Not...
—Español...
—toridad...
—ra han...
—hombres...
—cuyas p...
—que agu...
—dores c...
—nuevo.

—Dic...
—«Hay...
—Urgel, e...
—gresado...
—Andorra...
—bueno f...
—to que...
—exacta ó...

—Dic...
—«Pare...
—ha man...
—han hec...
—vaciones...
—dictámen...
—no cues...

Alcan...

Abiert...
to, bajo...
rera, se...
rior.

Varios...
ferentes...
Entrar...
la interr...
de gaste...

El gen...
alusione...
manca q...
presenta...
distrito...
otras sp...
tarse á l...

El gen...
zacion á...
dictámen...
de la act...
Castilla...
introduc...
en los cu...
dencias...
á tal ext...
mamente...

El gen...
tando en...
que habi...
y econon...
Rectific...

El Sr...
cion terc...
dividuos...
batiessen...
su opini...
no se pro...
lectivad...

as provincias Vascongadas y Navarra están literalmente inundadas de proclamas de D. Carlos, incitando á sus habitantes á tomar de nuevo las armas contra sus opresores.

—Ha sido absuelto nuestro estimado colega *El Globo*. Nos alegramos muy de veras.

—El presidente de la comision de Códigos ha pasado al ministerio de Gracia y Justicia el proyecto de modificacion de la ley orgánica del poder judicial.

—En el arreglo del personal del ministerio de Fomento parece que serán suprimidas algunas plazas de oficiales de secretaria y se reducirá el número de auxiliares y serán suprimidos la mayoría de los 27 empleados que constituyen la comision de Filadelfia.

—Noticias que ayer recibí *El Diario Español* le permiten asegurar que las autoridades municipales del Valle de Andorra han sido relevadas y reemplazadas por hombres de reconocidas ideas liberales, cuyas primeras medidas tienden á evitar que aquel Valle sea un foco de conspiradores carlistas, que parece se agitan de nuevo.

—Dice un colega:

«Hay quien asegura que el obispo de Urgel, en vez de dirigirse á Roma, ha regresado á España y se halla en el Valle de Andorra. Nos resistimos á creerlo; pero bueno fuera que se pudiese en claro, puesto que, en realidad, no hay noticia oficial exacta de su paradero.»

—Dice un colega:

«Parece que el Sr. Cánovas del Castillo ha manifestado á algunos senadores que han hecho respetuosas, pero justas observaciones en la cuestion de fueros, que el dictámen de la comision lo hará el gobierno cuestion de gabinete.»

CONGRESO.

Alcance de la sesion de hoy 7 de junio.

Abierta la sesion á las dos ménos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios señores diputados presentan diferentes exposiciones.

Entrando en la órden del día, continúa la interrumpida discusion del presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra.

El general primo de Rivera habla para alusiones, contestando al general Salamanca que todas las reformas que él habia presentado estaban ya introducidas en el distrito de su mando; y extendiéndose en otras apreciaciones, fué invitado á concretarse á la alusion por el señor presidente.

El general Primo de Rivera pide autorizacion á la comision para hablar en pró del dictámen, y habiéndola obtenido, se ocupa de la actual organizacion del ejército de Castilla la Nueva, de la imposibilidad de introducir nuevas economías, pues tanto en los cuarteles como en las demás dependencias militares se habian llevado éstas á tal extremo, que se carecia de cosas sumamente indispensables.

El general Salamanca le contesta insistiendo en sus apreciaciones y la posibilidad que habia de introducir mejoras, reformas y economías.

Rectifican ámbos señores.

El Sr. Gutierrez declara que en la sesion tercera se habia autorizado á sus individuos para que éstos apoyasen ó combatesen los presupuestos libremente segun su opinion particular, y que, por lo tanto, no se podia tomar como referente á la colectividad ningun acto que separadamente

realizara alguno de sus individuos, porque éstos no habian sido autorizados á obrar en nombre de la seccion.

Pasando á lo discusion de los artículos, y leído el primero, el general Reina se levanta á combatirlo.

S. S. ensura las economías que la comision ha introducido en la parte del material, porque, segun el orador, en esa parte ménos que en ninguna se debian haber hecho economías.

Se hace cargo de algunas ideas emitidas por los señores generales Lopez Dominguez y Jimenez Palacios, combatiéndolas en cuanto no se ajustaban á sus opiniones.

El Sr. Lopez Dominguez contesta algunas de las alusiones.

El general Azcárraga, de la comision, le contesta, felicitándose de que la impugnacion del general Reina fuera tan conforme á los deseos del señor ministro de la Guerra, lamentándose de que no se pudieran hacer ciertos gastos, dado el mal estado financiero del país, que así como era el deseo del general Reina, lo era tambien y muy grande de la comision, porque el aumento del material, que era lo que se pedia, naturalmente vendria á mejorar el buen estado del ejército, que era lo que deseaban todos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 6 de junio de 1876.

La cuestion de órden público á la que una parte de la prensa ministerial ha querido dar mucha más importancia de la que en realidad tiene, no ofrece tanto cuidado, porque si es cierto que los emigrados carlistas y federales trabajan para alterar el órden con motivo de los fueros, lo es tambien que ni las provincias Vascongadas y Navarra se muestran inclinadas á promover una nueva guerra civil, apenas acabada la que tantos daños les ha producido, ni los conspiradores tienen recursos para lanzarse en aventuras peligrosas.

La opinion, sin embargo, de suyo medrosa, se alarma por lo que se dice de conspiradores, y ayer y hoy se hablaba de estas con insistencia en los pasillos del congreso.

A personas que están cerca del gobierno y tienen sobrados motivos para saber lo que hay de verdad en este asunto, he oido decir hoy que se exagera mucho y que para calmar los rumores que al parecer tienen interés en esparcir, lo mismo los ministeriales que las oposiciones, acaso crea conveniente el gobierno obligar á viajar algunos dias á diez ó doce personas, de las que habitan en Madrid, y se supone, con razon ó sin ella, que tienen algo que ver en estos manejos. Es indudable que el gobierno si llega á saber alguna alteracion del órden, procederá con la mayor energia, pero, sin motivos graves, segun aseguran sus amigos, no abusará de las facultades discrecionales que le quedan de la dictadura que ha venido ejerciendo.

Hoy se ha discutido en el congreso el presupuesto de la Guerra y mañana se discutirá el de Gracia y Justicia. La primera cuestion política que ha de tratarse en la cámara popular, es la de imprenta, pero no será como indican algunos periódicos el sábado próximo, sino cuando termine en el senado la cuestion religiosa, porque el señor Castelar que ha de tomar parte en este asunto, ha aconsejado al marqués de Sardoal que es quien hará la interpelacion que espera hasta entónces á fin de que el interés no se divida entre ámbos cuerpos colegisladores.

Es probable que si no anden con mucha prudencia el Sr. Sagasta y sus amigos no pueda evitarse la excision en el partido constitucional. Las declaraciones de dinastismo condicional que repitió ayer el señor

De Blas en el senado, no ha podido ménos de disgustar profundamente al Sr. Ulloa, porque en la reunion que tuvieron los constitucionales á consecuencia de las imprudencias del Sr. Gonzalez Fiori, se convino en no hacer nuevas declaraciones sobre este punto. El Sr. Ulloa no ocultaba anoche que al primer nuevo sintoma de estos escarceos de los sagastinos pedirá la reunion de la junta directiva del partido y propondrá soluciones claras que determinen el lugar de cada uno.

Si esto caso llega, los constitucionales precedentes del partido progresista cederán sin duda porque comprenden que en un rompimiento quedarían con la menor parte y sin tener otro recurso que el de fundirse con el partido radical.

La batalla en el senado, sobre la cuestion religiosa, será mucho ménos empeñada que en el congreso, y sobre todo durará ménos si bien la votacion no dará al gobierno una mayoría como la que tuvo en la cámara popular.

Madrid 7 de junio de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Los diputados de la seccion tercera proyectan dar reñida batalla en la cuestion del presupuesto de ingresos y especialmente en la partida relativa al aumento del dos por ciento en la contribucion territorial.

El Sr. Candau será uno de los que en este asunto se declarará en abierta oposicion al Sr. Salaverria si, como se asegura, dicho ministro insiste en que se mantenga el aumento.

Los diputados de quienes antes he hecho mencion, procuran proponer medios para que la cifra del presupuesto de ingresos quede exactamente igual á la del proyecto presentado por el Sr. Salaverria y alegan que esta cuestion es libre puesto que el presidente del Consejo manifestó hace pocos dias en las cortes que solo hacia cuestiones de gabinete los presupuestos de Guerra y Marina.

Tanto los constitucionales disidentes como los amigos del marqués de la Vega de Armijo muestran grandes esperanzas de dar en este punto un disgusto serio al señor Salaverria, pero en mi concepto no lo lograrán porque si el ministro se niega hasta ahora á que se haga en el presupuesto de ingresos la rebaja de la partida que ha fijado como aumento de la contribucion territorial, es sin duda por que aguarda hacer el arreglo con los acreedores del Estado, á fin de fijar la cantidad que ha de abonarse por intereses de dicha deuda. Cuando este arreglo esté hecho es probable que, atendiendo á las economías que se han hecho en el presupuesto de gastos, acceda á que desaparezca el aumento en la contribucion territorial y en todo caso salvará su responsabilidad, ateniéndose á lo que las cortes determinen.

Esta tarde ha estado presenciando el rey las maniobras de algunos cuerpos de la guarnicion en las afueras de la capital. S. M. llevaba una mano liada en la que parece le causó ayer algun daño un caballo que tenía junto á él ayer tarde en la Moncloa. La lesion es levisima.

El gobierno muestra empeño en que se discuta en esta legislatura el proyecto de ley que ha presentado sobre reformas en las leyes municipal y provincial y al efecto ha escitado el celo de la comision del congreso para que de dictámen ésta misma semana, y así lo hará.

Hoy ha circulado con más insistencia que en los dias anteriores la noticia de que habia en Despeñaperros y por la parte de Vilches una partida con bandera política. Daba alguna verosimilitud á la noticia el origen autorizado de donde se dice que partía, pero puedo asegurar á usted que la noticia es completamente falsa.

El gobierno supo que se trataba en efecto de levantar una partida en Despeñaperros y que en realidad no era con fin político sino secuestradores; y á causa de las órdenes oportunamente enviadas, no ha llegado á ser un hecho lo que se anunciaba.

Los constitucionales sagastinos, para probar que por su parte no piensan promover escisiones en su partido, aseguran que las declaraciones más ó ménos acentuadas de dinastismo condicional que han hecho últimamente en ámbas cámaras, proceden de los amigos del Sr. Ulloa.

Telégramas extranjeros.

Londres, 6.

Se desmiente la noticia dada por algunos periódicos extranjeros relativa á la celebracion de un tratado entre Turquía é Inglaterra garantizando esta potencia el territorio de aquella.

Hay que acoger con prevencion los rumores alarmantes que se han propulado sobre la cuestion de Oriente.

Vienna, 6.

Se duda que los insurrectos de la Herzegovina acepten el armisticio de seis semanas que les propondrá el gobierno turco.

Las potencias influirán energicamente para que se realice esta tregua, durante la cual se plantearian las reformas propuestas por las potencias que el gobierno otomano ofrece realizar leal y sinceramente.

Telégramas de San Petersburgo aseguran que son exageradas las noticias relativas al movimiento de tropas en aquel imperio.

ÚLTIMA HORA.

Servicio particular del DIARIO DE CASTELLON.

Paris, 7, mañana.

(Agencia especial del DIARIO DE CASTELLON.)

Se sabe oficialmente que el nuevo gobierno turco ha concedido á los insurrectos hercegovinos un armisticio de seis semanas, durante el cual inaugurará un sistema de reformas favorable á las pretensiones de aquellos.

Paris, 7, mañana.

En la cámara ha terminado la discusion referente á la colacion de grados universitarios.

Por 388 votos contra 128 se aprueba la proposicion de M. Wadington, por la cual se reserva al Estado exclusivamente el conferirlos.

A la hora de entrar en prensa nuestro periódico, no hemos recibido el telegrama de la Agencia Fabra.

Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.

DIARIO DE CASTELLÓN,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS.

Contiene artículos de intereses materiales, literarios, extracto de las sesiones de Cortes, noticias generales y particulares de Castellón y su provincia, correspondencias diarias de Madrid, telegramas de última hora nacionales y extranjeros, contando además con activos corresponsales en la provincia, en las principales poblaciones de España y en otras de fuera de ella.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital:—Un mes, 6 rs.—Trimestre, 18.—Fuera de Castellón:—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.

INSERCCIONES.

A los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénts. de peseta línea.—Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno. A los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cénts de peseta línea.—Remitidos, á 1 real línea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno. Los anuncios y reclamos en la primera, segunda y tercera páginas, devengarán doble derechos de los estipulados en las tarifas anteriores. Redaccion y Administracion, Medio, 53, bajos, donde há de dirigirse la correspondencia y reclamaciones. El pagode la suscripcion y anuncios, puede hacerse remitiendo libranzas ó letras á favor del Administrador de este periódico: se admitirán tambien en pago, sellos de correos que no sean de guerra.

D. ANTONIO VILAR Y RIDAURA,

DENTISTA.

Confeccion de dientes y dentaduras artificiales. No se reciben honorarios hasta que la persona esté completamente satisfecha de que le sirven para la masticacion y pronunciaci6n.

Orificaciones, extracciones, resortes, etc.

Fonda de España, cuarto núm. 2.

MÁQUINAS PARA COSER

de la Compañía Fabril «SINGER,»

DE NUEVA YORK.

UN AÑO DE CRÉDITO.

Se pueden adquirir á plazos.—Pagando al contado se hace la rebaja del diez por ciento.

En Castellón, único depósito, calle del Medio, 8, principal.

NO MÁS TERCIANAS NI CUARTANAS.

AGUA FEBRÍFUGA ETÉREA,

preparada por los Sres. Farmacéuticos **FABREGAT Y PRADES.**

Infalible para combatir toda clase de intermitentes por rebeldes que se presenten. Tercianarios cansados de tomar toda clase de remedios, han tenido que recurrir al Agua febrífuga etérea y al tercer dia de tomarla han visto desaparecer como por encanto tan molesta dolencia. Precio, 24 reales botella.

ADVERTENCIA: El enfermo puede comer de todo durante el tratamiento, y puede dedicarse á sus habituales trabajos.

Puntos de venta: Al por mayor, Farmacia de Fabregat, Medio, 21, Castellón de la Plana, y al por menor, en la misma Farmacia y en la de Prades, Almazora, Mayor, 8.

Medio, 53, bajos. IMPRENTA Medio, 53, bajos.

DEL DIARIO DE CASTELLÓN

CALLE DEL MEDIO, NUM. 53, bajos.

En este nuevo Establecimiento que acaba de abrir sus puertas al público, se confeccionan toda clase de impresiones ya sean estas de lujo, ya se concreten simplemente á carteles de anuncios, facturas, circulares, modelaciones oficiales, civiles y militares, letras de cambio, esquelas de defuncion, targetas de visita, matrimoniales, de felicitacion y despedida, y todo cuanto las personas de buen gusto puedan necesitar, á precios módicos, buen papel y esmerada impresion.

En relacion directa este Establecimiento con todas las casas editoriales y grandes centros de suscripcion de Madrid, Barcelona, Valencia y otras muchas del ext ranjero, admite encargos de libros, y suscripciones á obras científicas, novelas, y periódicos políticos y literarios.

VENTA DE MUEBLES

En la calle de Gracia, núm. 35, Valencia, se venden toda clase de muebles de lance y nuevos, á precios sumamente económicos.

LOS ESPECÍFICOS

para las enfermedades de la boca y limpieza de la dentadura, del célebre dentista de Valencia, don Rafael Vilar Psaÿla se venden en la botica central de D. Manuel Ferrer, calle del Medio, número 66.

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK

A 4 REALES TOMO

en 8.º mayor prolongado de colore y compacta impresion, Encuadernados en tela con planchetas de oro 6/60.

Acaban de publicarse: **QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN..... Y UNA NOCHE DE NOVIOS.**

VAN PUBLICANDAS:

El Mandadero.	1 l.	Una reciba.	2 l.
Una mujer de tres carnes.	2 »	La leonesa de Montbréuil.	2 »
La Millionaire.	2 »	El amor que pasa y el amor que viene (4.ª edicion).	1 »
NI nunca ni siempre.	2 »	Isidorio.	1 »
El secreto de un condego.	1 »	Paul de Kock, su vida y sus obras (con su retrato).	1 »
Pablo y su perro.	2 »	Annos de los hermanos.	2 »
El profesor Fichedaigne.	2 »	Una mujer singular (2.ª ed.).	2 »
Los Peñaltes.	2 »	La sociedad de la Trufa (4.ª edicion).	2 »
El señor Acheria en busca de su mujer.	1 »	El hijo de mi mujer (3.ª ed.).	1 »
Las independientes.	1 »	El Compañio (3.ª edicion).	2 »
El hombre de los tres calzados.	2 »	Un hombre (segunda edicion).	2 »
Las muchachas de freskenda.	1 »	Un hombre (segunda edicion).	1 »
Mi vecino Ramundo.	2 »	Guastavo el calavera (3.ª ed.).	1 »
Los hijos de Maria.—Los malditos.—Admundo y suprima.	1 »		

A las que seguntan las demas de tan popular autor. Vendense en las principales librerias. Los pedidos á SALVADOR MANERO, Ronda del Norte, 125, Barcelona.